



GOBIERNO REGIONAL TUMBES
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

"Año de la Universalización de la Salud"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº 00000059 -2020/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

Tumbes, 11 FEB 2020

VISTO:

El Memorando Nº 452-2019/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRPPAT-GR, del 23 de Setiembre del 2019, Informe Nº 046-2020/GOB. REG. TUMBES-GRI-SGSLTO-SG, del 06 de febrero del 2020, proveído del 06 de febrero del 2020, Y

CONSIDERANDO:

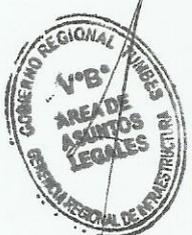
Que, mediante Memorando Nº 452-2019/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRPPAT-GR, del 23 de Setiembre del 2019, el Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, alcanza la Certificación del Crédito Presupuestario, solicitada para la ejecución de Expediente Técnico correspondiente al saldo de obra: "MEJORAMIENTO DE LA RUTA DEPARTAMENTAL TU-111 TRAYECTORIA EMP.PE - IN. (OVALO ZARUMILLA)-PTE ZARUMILLA-DV. EL BENDITO-PTE PIEDRITAS-PTE BOLSICO DE LOS DISTRITOS DE ZARUMILLA", indicando que para el proceso presupuestario del año 2020, la correlativa es Nº 0041, que dicho gasto deberá cargarse a la cadena funcional programática siguiente:

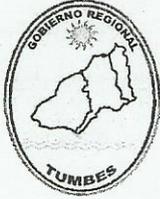
Table with 2 columns: Field Name and Value. Fields include Correlativa (0041), Categoría Pres (01), Programa (0138), Producto/Proyecto (2.301191), Act/Ai/Obra (4.000081), Función (15), División Funcional (033), Grupo Funcional (0065), Finalidad (0225104), Meta (00001), Fte. Fto (5. Recursos Determinados), Rubro (18. Canon y Sobre Canon, Regalías, renta de aduanas y Part.), Monto (S/. 5'091,988.11 (Ejecución de obra), S/. 108,000.00 (Supervisión de Obra), S/. 36,158.99 (Liquidación de Obra)), CG/GGG (2.6).

Que, mediante Informe Nº 046-2020/GOB. REG. TUMBES-GRI-SGSLTO-SG, del 06 de febrero del 2020, el Sub. Gerente de Supervisión y Liquidación y Transferencia de Obras, alcanza el Presupuesto Analítico para su respectiva aprobación, correspondiente al saldo de la Obra: "MEJORAMIENTO DE LA RUTA DEPARTAMENTAL TU-111 TRAYECTORIA EMP.PE - IN. (OVALO ZARUMILLA)-PTE ZARUMILLA-DV. EL BENDITO-PTE PIEDRITAS-PTE BOLSICO DE LOS DISTRITOS DE ZARUMILLA", por el importe de S/. 36,158.99 (TREINTA Y SEIS MIL CIENTO CINCUENTA Y OCHO CON 99/100 SOLES), con la finalidad de cubrir el costo de contratación de los profesionales y personal administrativo para ejecutar controles previos y simultáneos de la obra.

Que, mediante proveído del 06 de febrero del 2020, inserto al reverso del Informe Nº 046-2020/GOB. REG. TUMBES-GRI-SGSLTO-SG, se dispone al Área de Asuntos Legales de la Gerencia Regional de Infraestructura, se sirva proyectar la resolución de aprobación del Presupuesto Analítico.

Que, estando a lo informado y contando con la visación del Área de Asuntos Legales, Sub Gerencia de Supervisión, Liquidación y Transferencia de Obras, de la Gerencia Regional de Infraestructura; Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, y Secretaria General Regional, del Gobierno Regional de Tumbes; y en uso de las atribuciones conferidas al despacho por





**GOBIERNO REGIONAL TUMBES  
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA**

"Año de la Universalización de la Salud"

**RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL**

**N° 00000059 -2020/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.**

Tumbes, **11 FEB 2020**

26.04.17, la cual aprueba la Directiva N° 006-2017, denominada "Desconcentración de Facultades y Atribuciones de las Dependencias del Gobierno Regional de Tumbes".

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR**, el Presupuesto Analítico de la Sub Gerencia de Supervisión, Liquidación y Transferencia de Obras, correspondiente al saldo de la Obra: "MEJORAMIENTO DE LA RUTA DEPARTAMENTAL TU-111 TRAYECTORIA EMP.PE - IN. (OVALO ZARUMILLA)-PTE ZARUMILLA-DV. EL BENDITO-PTE PIEDRITAS-PTE BOLSICO DE LOS DISTRITOS DE ZARUMILLA", por el monto de S/. 36,158.99 (TREINTA Y SEIS MIL CIENTO CINCUENTA Y OCHO CON 99/100 SOLES), en la correlativa 041, en la específica de gasto 2.6.81.42 Adquisición de Bienes, específica de gasto 26.81.43 Gastos por la Contratación de Servicios (adjunto Presupuesto Analítico).

**ARTÍCULO SEGUNDO CONSECUENTEMENTE**, los procedimientos u actos administrativos, que se originen en la fase de ejecución es de exclusiva responsabilidad de la unidad ejecutora, es decir de la Gerencia Regional de Infraestructura, conforme lo estipulado en la Resolución Ejecutiva Regional N° 000107-2017/GOB.REG.TUMBES-P, relativo a los procedimientos y delegación de facultades a las Gerencias Regionales de elaborar, modificar (Expedientes Técnicos), Supervisar, Liquidar y Transferir los proyectos de Inversión o actividades que ejecuten. **Todo ilícito que derive de la presente será de entera responsabilidad de la unidad Ejecutora.**

**ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR**, la presente resolución a la Sub Gerencia de Supervisión, Liquidación y Transferencia de Obras, Área de Asuntos Legales de la Gerencia Regional de Infraestructura, a la Gerencia Regional de Infraestructura, y a las demás oficinas competentes del Gobierno Regional de Tumbes para los fines pertinentes.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE ARCHIVASE Y CÚMPLASE**



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

**Ing° Wilmer Cordova López**  
Gerente Regional de Infraestructura  
C.I.P. N° 55040



**GOBIERNO REGIONAL TUMBES**

"AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD"

**RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL**

N° 00000059

FECHA 11 FEB 2020

**PRESUPUESTO ANALITICO**

CORRELAT.: 041  
FUENTE: 18 - 00 -19

OBRA SALDO DE OBRA : "MEJORAMIENTO DE LA RUTA DEPARTAMENTAL TU-111 TRAYECTORIA EMP. PE-1N (OVALO ZARUMILLA)-PTE ZARUMILLA-DV EL BENDITO- PTE PIEDRITAS- PTE BOLSICO DE LOS DISTRITOS DE ZARUMILLA-AGUAS VERDES, PROVINCIA DE ZARUMILLA Y REGION TUMBES".

	RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS	PEA	COSTO/MES	MES	DIAS	TOTAL	
2.6.81.42	GASTOS POR LA COMPRA DE BIENES						1,575.66
	MATERIAL DE ESCRITORIO					1,575.66	
2.6.81.43	GASTOS POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS						34,583.33
	PROFESIONAL-INGENIERO CIVIL	1.00	5,000.00	1.00	20.00	8,333.33	
	PROFESIONAL CONTADOR	1.00	5,500.00	1.00	25.00	10,083.33	
	PROFESIONAL	1.00	5,000.00	0.00	15.00	2,500.00	
	PERSONAL ADMINISTRATIVO	1.00	4,000.00	1.00	0.00	4,000.00	
	PERSONAL ADMINISTRATIVO	1.00	3,000.00	1.00	25.00	5,500.00	
	PERSONAL ADMINISTRATIVO	1.00	2,500.00	1.00	20.00	4,166.67	
<b>TOTAL PRESUPUESTO ANALÍTICO</b>							<b>36,158.99</b>

